

# Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ fue constituida el día 18 de febrero de 1996, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de Noviembre de 1995, como una fundación de carácter cultural y turístico, sin ánimo de lucro. La Fundación tiene por objeto, en los términos más amplios posibles, investigar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el Patrimonio histórico, monumental, cultural y turístico de Al Andalus, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan a la civilización Andalusi.

Entre sus fines, exentos siempre de todo fin lucrativo, se encuentran el fomento de la cultura, la promoción del turismo y la dinamización de las estructuras socioeconómicas de Andalucía; el desarrollo de las líneas de investigación económica, científica y cultural sobre la civilización de Al Andalus; la difusión y puesta en valor del patrimonio Histórico-Artístico de Al Andalus; la potenciación de las relaciones de cooperación y colaboración con los países árabes; así como cualesquiera otras actividades que contribuyan a los fines de la Fundación.

La Fundación se rige por la siguiente normativa específica: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tanto en los ingresos como en los gastos del presupuesto de explotación, se realiza un análisis comparativo entre las cifras del ejercicio 2023 y las cifras incorporadas al presupuesto del ejercicio 2022, que resultó prorrogado del ejercicio 2021.

A) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de financiación	Tipología	PPTO 2023	PPTO 2022
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Transferencia de financiación 0100010000 G/82A/44482/00 01		1.167.750€
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Transferencia de financiación 1600010000 G/45B/44482/00 01	1.008.752€	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.008.752€</b>	<b>1.167.750€</b>

a.2) Actividad comercial.

Fuente de financiación	PPTO 2023	PPTO 2022



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

Venta de publicaciones y prestación de servicios	10.000€	10.000€
<b>TOTAL</b>	<b>10.000€</b>	<b>10.000€</b>

a.3) Otras fuentes de financiación.

Fuente de financiación	PPTO 2023	PPTO 2022
Fondos Europeos: Proyecto Best Med y Proyecto i-Heritage	27.859€	287.052€
<b>TOTAL</b>	<b>27.859€</b>	<b>287.052€</b>

B) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	PPTO 2023	PPTO 2022
Aprovisionamientos	64.581€	208.042€
Servicios exteriores	110.278€	137.431€
Gastos de personal	869.252€	949.707€
Gastos financieros	0€	4.000€
Amortizaciones	2.500€	9.000€
<b>TOTAL</b>	<b>1.046.611€</b>	<b>1.308.180€</b>

b.1) Análisis de la plantilla:

La plantilla de la Fundación, en 2023, está compuesta por un total de 19 trabajadores.

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	20	20	19

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
Plantilla de efectivos de personal	660.977€	208.275€	869.252€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>660.977€</b>	<b>208.275€</b>	<b>869.252€</b>

La Fundación ha actualizado el coste de la plantilla en el porcentaje autorizado durante los ejercicios 2020 (0,9%) y 2021 (2%) y ha detraído el sueldo del Director – Gerente quien en estos momentos ejerce sus funciones sin retribución.

C) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR.

La Fundación pretende continuar con su labor de difusión y promoción de la cultura, la historia y el turismo a través de las siguientes actuaciones:

1. Actividades Culturales: 465.796€:
  - Comisariado, Elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de nuevas muestras expositivas, así como adaptación e itinerancia de otras muestras existentes.
  - Preparación de nuevas publicaciones.
  - Celebración y participación en seminarios y congresos.
2. Actividades de Turismo Cultural: 252.010€:
  - Asistencia a ferias de turismo
  - Actuaciones de promoción y comercialización de los pueblos de las rutas de El Legado andalusí.
  - Potenciación de la actividad comercial de las rutas de El Legado a través de convenios de colaboración.
3. Participación en proyectos europeos: 86.219€.
  - Participación en el proyecto “i-Heritage”: cuyo objetivo es mejorar la cooperación transnacional en el acceso al patrimonio cultural mediterráneo de la UNESCO y darle una mayor difusión a partir de tecnologías emergentes.
  - Presentación de nuevos proyectos para nuevas candidaturas.
4. Edición y comercialización de obras divulgativas y didácticas impresas: 10.000€.
5. Coordinación y gestión de actuaciones: 230.086€
  - Desde el gabinete de Dirección y el área de administración y gestión se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos y actuaciones previstos para 2023.
7. Cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de los fines de la institución.